

Carta de Arraigo y/o Residencia

Descripción

Documento que se expide a residentes del Municipio para comprobar su domicilio

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CARTAS DE ARRAIGO Y/O RESIDENCIA

- 2 SOLICITUD POR ESCRITO
- 2 ORIGINAL Y COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA.
- 2 COPIAS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
- 2 COPIAS DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO (AGUA, LUZ, PREDIAL).
- 2 COPIAS DEL CURP ACTUALIZADO.
- ASISTIR LA PERSONA PARA TOMARLE FOTO PRESENTE.
- DEBERA SOLICITAR EL TRAMITE CON 1 MES DE ANTICIPACION.
- SI USTED VIVE EN ALGUNA COMUNIDAD, TRAER CARTA DEL SINDICO O COMISARIO.
- EN CASO DE ADOPCION ANEXAR OFICIO DEL DIF Y DE LA PROCURADURIA.
- TODO TRAMITE DEBERA REALIZARSE DE LUNES A JUEVES DE 7:00 A 14:00 HRS.
- ENVIAR REQUISITOS AL CORREO: OFICIAMAYOR@GMAIL.COM

Costo

- \$354.01

Tiempo promedio de respuesta

10 días hábiles

Usuario

Todos los habitantes del Municipio que requieren comprobar su residencia

Comprobante

Carta de arraigo y/o residencia.

Vigencia

6 meses

Área donde se realiza

Oficialía Mayor, Segundo piso ala izquierda; Palacio Municipal.

Domicilio

Ángel Flores S/n. Col. Centro

Teléfonos

(669) 915-80-00 Ext. 2324

Horario de atención

Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hrs. al público.